



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado : HILDA MARIA TAPIAS MARIN
Radicación : 73-585-40-89-001-2024-00005-00 (6976)

De la respuesta al oficio 92 de febrero 6 de 2024, recibida de Banco Agrario de Colombia S.A, incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 445f4e3dedfbb464f0c657f05a79341c480c957d3f1a3fb895dd2d9a6566084f

Documento generado en 27/02/2024 01:09:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>